



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 348 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la XIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 23 de julio de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la comisión de **MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA**, en relación con resolución del Ministerio de Energía sobre reintegro total de los recursos del proyecto "Energización de centro Comunitario a través de energía Fotovoltaica para la Comunidad Aymara Laonzana-Puchurca", en orden a:

1. Oficiar al Ministerio de Energía, a la SEREMI de Energía y al Intendente, a fin de que remitan todos los antecedentes de fundamento que se consideran para solicitar la restitución de recursos a la Comunidad Aymara Laonzana-Puchurca, asimismo se deberá acompañar todo el proceso de adjudicación del proyecto, licitación, bases, ofertas, evaluación de ofertas, contrato, ampliaciones de plazo, garantías y cualquier otro antecedente relevante que esclarezca los hechos.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara y Pedro Cisternas Flores.

Conforme. - Iquique, 24 de julio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ